ACTA DE INICIO AL CONTRATO CD-409-2026

CONTRATANTE:	**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO – ASOMURA**
NIT:	NIT N°900.795.141-6
DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL:	**CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.939.465, expedida en el Municipio de Apartadó, Antioquia
CONTRATISTA:	**WUILSON ALBERTO HOYOS ZUÑIGA**, identificado con cédula de ciudadanía N°79.941.429 expedida en Bogotá D.C.
OBJETO CONTRACTUAL:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA GESTION DE LAS ACCIONES A REALIZAR POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÒN – SSCE Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO – SPGR DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON REGURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR.**
VALOR:	**QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)**
PLAZO:	**CIENTO CINCUENTA Y UN (151) DÍAS**, contado este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato y sin excederse del 31 de diciembre del 2026.
SUPERVISOR:	SUBDIRECTORA EJECUTIVA - OBRAS

Los suscritos mediante el presente documento, dejamos constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a dar inicio del contrato el día tres (03) de agosto del 2026, el cual tendrá como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre del 2026.

CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO
Director Ejecutivo y Representante Legal
Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño–ASOMURA
CONTRATANTE

WUILSON ALBERTO HOYOS ZUÑIGA
C.C.: 79.941.429
CONTRATISTA

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Yulieth Carolina Villa Londoño Abogada Externa	
Revisión Técnica	Viviana Marcela Osorio Quiroz Subdirectora Ejecutiva – Obras	
Revisión Financiera	Luis Fernando Mosquera Secretario Ejecutivo – Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		